



España pone el contador a cero en auditoría

El Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad la nueva Ley de Auditoría. Con ella España sale del vagón de cola respecto a sus homólogos europeos. Esta ley transpone de una vez por todas, y con dos años y medio de retraso y sus respectivas multas económicas, la Octava Directiva europea. Ya era hora. La antigua Ley de Auditoría era de 1988. Se ha tardado 22 años en cambiar el texto que estaba ya trasnchado. Después de tres borradores de ley tirados prácticamente a la papelera, el Gobierno y los partidos políticos se han puesto las pilas y en nueve meses han parido la ley que deparará el futuro de esta profesión. ¿Por qué de repente el Gobierno metió prisa en sacar adelante esta ley? Muy simple. España iba a presidir la Unión Europea y ya valía con tanto toque de atención por parte de la Comisión y tantas multas económicas. La imagen de España no era buena en Europa y había que poner remedio a tanto desaguinado. Más vale tarde que nunca pero ya le vale a algunos su ac-

tuación mirando a otro lado. Por fin los auditores podrán trabajar con menos agobio al conseguir que su responsabilidad ya no sea ilimitada. Ahora toca ponerse a trabajar en el reglamento que no va a ser poco. **P27**